Desglobalización: Rutas comerciales estratégicas

julio-2025

El comercio de bienes se encuentra interconectado a través de enclaves geográficos estratégicos, como el Canal de Suez, el Canal de Panamá o el Estrecho de Malaca que conectan las cadenas de suministros globales, y reducen las distancias y tiempos de tránsito marítimo. Así, el trasporte marítimo es una pieza clave en el comercio internacional al trasportar más del 80% del volumen de bienes, desde materias primas y productos manufactureros, hasta vehículos o animales.

Principales rutas marítimas y puntos estratégicos del comercio internacional

Volumen de petróleo transportado en los puntos geográficos estratégicos del comercio mundial
millones de barriles por día

	2023
Estrecho de Malaca	23.7
Estrecho de Ormuz	20.9
Canal de Suez	8.8
Estrecho Bab al Mandeb	8.6
Cabo de Buena Esperanza	6.0
Estrecho Danés	4.9
Estrechos Turcos	3.4
Canal de Panamá	2.1

En 2024 las exportaciones de bienes a nivel mundial aumentaron un 2,3% anual, tras su caída de un 4,1% en 2023, con China, Alemania y EEUU liderando los flujos del comercio mundial. A su vez, cabe destacar el creciente uso de buques graneleros y petroleros desde el año 2000 ante el aumento de la demanda de materias primas y crudo.

Posibles riesgos disruptivos en enclaves estratégicos

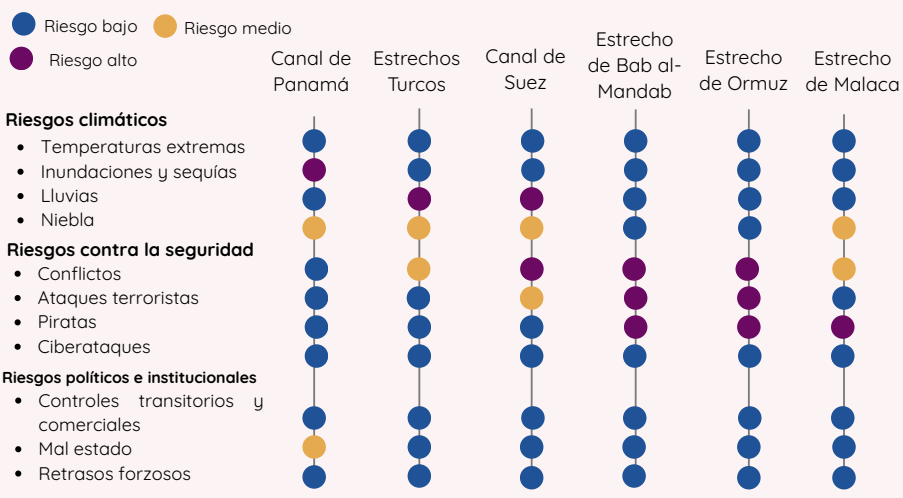

Evolución de las exportaciones de bienes en el comercio mundial
% var. anual y precios nominales en millones de USD $

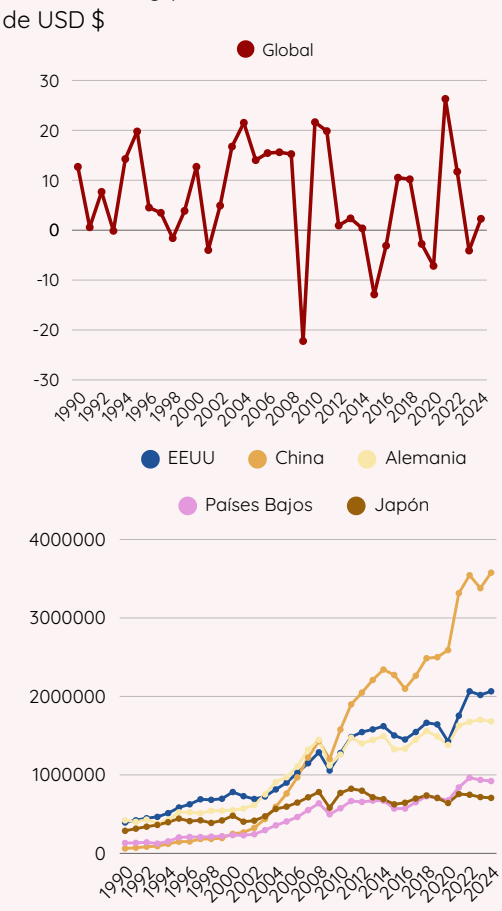

Flota mundial por tipo de buque
Millones de toneladas de peso muerto

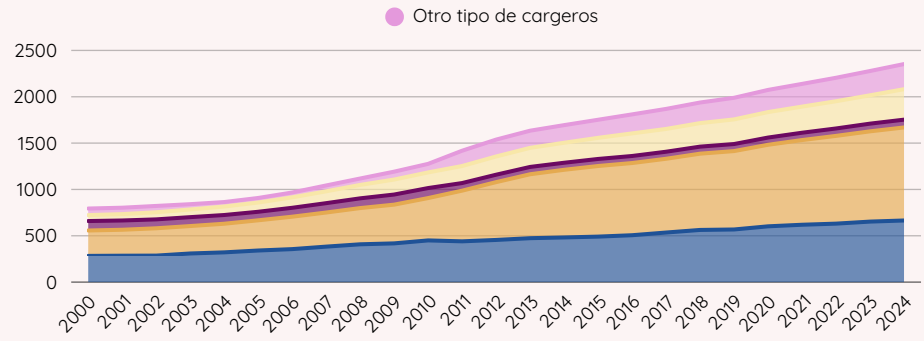

El principio de Most Favoured Nation (MFN) o Nación Más Favorecida establece que todos los socios comerciales deben ser tratados de forma equitativa y extender cualquier ventaja comercial que se fije con un país al resto de socios. Este principio es la base de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y consagra un aspecto clave como es la no discriminación en el comercio internacional. A pesar de los últimos anuncios arancelarios y del creciente aumento de otras barreras comerciales, el 74% del comercio mundial se rige bajo el criterio de MFN.

Porcentaje de importaciones con el criterio de Most Favoured Nation (MFN) y tipo de régimen arancelario preferente de las principales economías en 2022
% del total

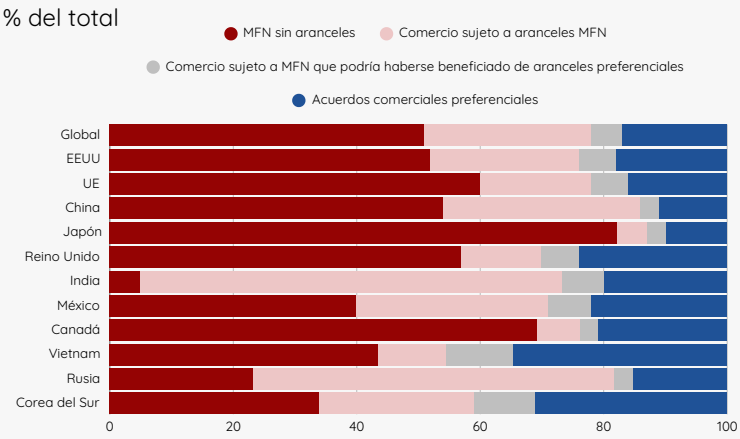

Porcentaje de importaciones con el criterio de Most Favoured Nation (MFN) y tipo de régimen arancelario preferente por principales categoría de producto en 2022
Billones de USD $

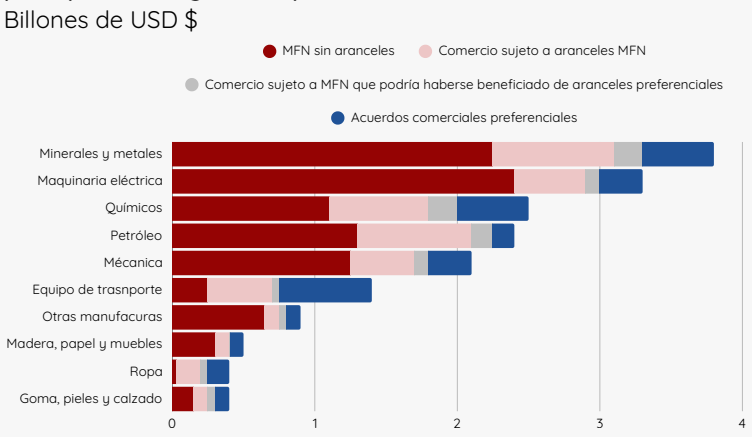

Medidas comerciales no arancelarias

Anti-dumping

Actuación, tras una previa investigación, contra empresas que exportan un bien a un precio menor al que se vendería en el mercado nacional del país exportador.

Principales productos afectados en 2024: minerales, metales, químicos y textiles.

Subvenciones y medidas compensatorias

Lograr suprimir subvenciones públicas a las importaciones de una empresa o rama de producción procedentes de un determinado país para proteger los productos nacionales.
Si se realizase una investigación previa por parte del país importador similar a la de anti dumping → derechos compensatorios

Principales productos afectados en 2024: minerales, metales, químicos, madera, papel y muebles.

Salvaguardias

Un país puede imponer restricciones temporales a las importaciones de un productos si la industria nacional se encuentra amenazada ante el daño grave que podría generar un fuerte aumento de las importaciones de ese producto.

Principales productos afectados en 2024: minerales, metales, textiles y químicos.

Fuente: Singular Bank a partir de EIA, Chatham House, UNCTAD y OMC, 2025

Usted nos puede encontrar en:
https://www.singularbank.es/

El presente documento, propiedad de SINGULAR BANK, S.A.U. ("Singular Bank"), contiene información obtenida de fuentes consideradas como fiables. Singular Bank no garantiza la exactitud de la misma ni se responsabiliza de errores u omisiones que pudiera haber, siendo su finalidad meramente informativa. Las opiniones y estimaciones aquí realizadas son meramente indicativas, y están sujetas a variaciones por circunstancias del mercado, modificaciones legislativas, o de cualquier otro motivo que puedan producirse, y pueden ser modificadas sin previo aviso y, por tanto, Singular Bank no queda vinculada por éstas. Estos datos solo tienen una finalidad informativa y no deben interpretarse como una recomendación de compra o venta. El inversor debe ser consciente de que los productos a los que este documento se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o patrimonial o su perfil de riesgo. Singular Bank no asume responsabilidad alguna por cualquier coste o pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. Prohibida su reproducción total o parcial o su distribución sin el consentimiento previo por escrito de Singular Bank.

SINGULAR BANK S.A.U. actúa bajo la denominación comercial SINGULAR BANK. Calle Goya, 11 · 28001 Madrid. Entidad de crédito sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Nacionales del Banco de España con el número 1490. CIF A-85597821 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 26409, folio 1, sección 8ª, hoja M-475925.